

GRANADOS CHAPA

◆ En octubre de 2008 un magistrado fue elegido en el Senado no obstante obtener la menor valoración respecto de sus compañeros de terna. Es uno de los jueces que decidirá si se anula o no la elección en Miguel Hidalgo, DF.

PLAZA PÚBLICA

Sodi: ¿Un magistrado a modo?

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

En las próximas horas la Sala Regional de la 4a. circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá resolver diversos recursos que versan sobre la elección de jefes delegacionales de Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal. En este momento, esos comicios están anulados, porque los candidatos declarados inicialmente electos, Carlos Orvañanos y Demetrio Sodi, incurrieron en exceso de gasto. Por ello, deberá llamarse a elecciones extraordinarias en que esos candidatos no pueden participar. Es que la legislación electoral capitalina toma muy en serio el que se infrinja la equidad electoral con la fuerza del dinero. Por eso quien se extralimite, quien vaya más allá del tope fijado por la autoridad, debe sufrir sanciones tan severas como las aplicadas, opino que con justeza, a Orvañanos y Sodi.

Ambos recurrieron las decisiones locales ante la autoridad judicial federal. Ambos han criticado con fiereza a los consejeros del Instituto Electoral del DF y a los magistrados del respectivo Tribunal que comprobaron su dispendio. Supongo que cuando fue a la basilica en peregrinación, Orvañanos debe haber pedido a la Virgen de Guadalupe que, además de sacarlo adelante en sus impugnaciones, hunda en el infierno a los malos que buscan perjudicarlo, pues su pensamiento político y religioso es tan simplón, tan primario, que permite conjeturar sobre su alcance, como hago ahora. Más terrenal, Sodi ha preferido someter a escarnio a los funcionarios de uno y otro órgano electoral, que cayeron en la categoría de réprobos y sumisos a la autoridad facciosa de Marcelo Ebrard. Hay que recordar que éste venció con amplitud a Sodi hace tres años, en la contienda por la Jefatura

de Gobierno del DF, lo que explica la animosidad del aspirante que ha pertenecido al PRI, al PRD y ahora es parapanista, en sus opiniones en esta materia.

Sodi pidió a la Sala Superior del Tribunal Electoral federal que obviara un paso en su proceso de impugnación y atrajera el caso para abordarlo directamente. La Sala Superior ~~refusó hacerlo~~, y el procedimiento del que depende el gobierno delegacional de Miguel Hidalgo está en la Sala Regional. Como se sabe, la justicia electoral federal está a cargo de un tribu-

nal que consta de una sala superior y cinco salas regionales, una por cada circunscripción electoral, que hasta hace poco tiempo funcionaban sólo durante los procesos electorales y ahora son permanentes, con el consiguiente abultamiento presupuestal. La cuarta circunscripción está integrada por el DF y los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Forman la sala correspondiente los magistrados: Eduardo Arana, Ángel Zarazúa y Roberto Martínez Espinosa. Este funcionario es clave. Su designación en octubre pasado fue quizá pensada con miras a coyunturas como la presente, y quizá por su presencia en la Sala Regional la superior prefirió dejar allí el caso de Sodi.

Martínez Espinosa nació en Guadalajara el 15 de junio de 1972. Como abogado se ha dedicado a diversos menesteres. Sólo tuvo un breve contacto con el derecho electoral cuando fue secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Regional de su ciudad natal, durante el proceso de 2006 y luego un par de meses en 2008. No había, desde esa perspectiva, motivo verdadero para que la Suprema Corte de Justicia lo incluyera en una terna para designar magistrados regionales. Y sin embargo, apareció en ella, junto con Carlos Vargas Baca y Eduardo Hernández Sánchez. Los senadores miembros de las comisiones de Justicia y de

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.09.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

Estudios Legislativos Primera dejaron a un lado a Martínez Espinosa, al que atribuyeron la menor valoración, y discutieron a quién proponer entre los dos candidatos restantes, pues sus perfiles eran similares por bien calificados. Se inclinaron finalmente por Vargas Baca y así constó en el dictamen que fue sometido al pleno el 28 de octubre del año pasado. La propuesta del dictamen no prosperó y, en cambio, por 61 votos a favor fue designado Martínez Espinosa.

Ante el resultado de la votación, que incluyó dos dictámenes más, el senador Dante Delgado, de Convergencia, denunció que los tres partidos mayores habían sesgado conforme a sus intereses la elección de tres magistrados regionales y que al PAN le había correspondido el nombramiento de Martínez Espinosa, que de ese modo emergió del tercer lugar en la va-

loración senatorial hasta ser el designado.

La causa imaginable es su pertenencia a una familia de gran importancia en el panismo jalisciense. Su padre, Miguel An-

gel Martínez Cruz, fue dirigente juvenil en Tlaquepaque, de cuyo ayuntamiento fue síndico en dos ocasiones, como también fue dos veces diputado local, representación que ha alternado con la federal. Llegó a San Lázaro la primera vez en 1982 y la segunda en el 2000. Su hijo y tocayo Miguel Ángel Martínez Espinosa, hermano de Roberto, es actualmente el secretario de Educación del gobernador Emilio González Márquez.

No es lícito atribuir el partidismo familiar a un magistrado electoral así no más porque sí. Pero dados los antecedentes de su adscripción a la sala que resolverá dos casos de gran importancia para Acción Nacional en la Ciudad de México, será preciso mirar con detenimiento lo que allí ocurra, y no admitir que el sesgo denunciado por Sodi en las instancias anteriores sea practicado en su favor. Sería grave que el probado exceso de gasto en la elección delegacional quedara im-

pune, porque se acabaría para siempre la equidad electoral.

♦ CAJÓN DE SASTRE

Hoy hace 15 años fue asesinado José Francisco Ruiz Massieu, ex gobernador de Guerrero que se aprestaba a dirigir la Cámara de Diputados en la primera legislatura de Ernesto Zedillo. Tres lustros después de su homicidio, su hija es diputada federal, sus asesinos materiales siguen presos, no aparece Manuel Muñoz Rocha, a quien probablemente se privó de la vida también, para asegurar su silencio. Raúl Salinas de Gortari, el principal señalado como autor intelectual, está exonerado, tras haber cumplido una parte de su condena que después se juzgó injusta. Y Carlos Salinas, presidente de la República entonces, que premió a Mario Ruiz Massieu para que guardara en secreto la intervención de su propio hermano mayor en el asesinato de su ex cuñado, hace política por doquier, como si nunca hubiera estado en entredicho.

miguelangel@granadoschapa.com